SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL FORMATO
SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.
OBJETO	Adquisición de pantallas interactivas para el complejo de containers destinados a la modernización tecnológica y al fortalecimiento de proyectos de innovación, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Competitividad, para la Regional Córdoba, municipio de Ciénaga de Oro
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Noventa (90) Días
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 20 de noviembre del 2025
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Mediante la plataforma SECOP II o en el correo electrónico angostura@sena.edu.co
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ÍTEM	CODIGO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel)	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
1	20101601	**PANTALLA INTERACTIVA 65 PULGADAS:** Tamaño de pantalla: 65 pulgadas (mínimo) Resolución: 3840 × 2160 (UHD) Brillo: 400 nits Tecnología táctil: Multi-touch IR, mínimo 40 puntos simultáneos Sistema operativo: Android 14 con certificación EDLA Memoria RAM / Almacenamiento: Mínimo 8 GB RAM / 64 GB almacenamiento Entradas: HDMI (mínimo 2), USB-A, USB-C, RJ45, RS232, Audio, VGA, DisplayPort Salidas: HDMI Out, Audio Out, Touch USB, RJ45 Audio: Altavoces frontales estéreo, mínimo 2 × 15W, con subwoofer Conectividad inalámbrica: Wi-Fi 5 o superior, Bluetooth Funciones inteligentes: Subtitulado automático, anotación, búsqueda contextual, herramientas educativas Gestión remota: Compatible con plataforma de gestión remota sin costo adicional o con licencia incluida Seguridad: USB Lock Mode, Screen Lock, certificaciones EMC y de seguridad eléctrica Montaje VESA: 800 × 600 mm Garantía: Mínimo 3 años en sitio Certificación Google: Acceso a Google Play Store Slot OPS: Compatible con módulo OPS Protección ocular: Pantalla Flicker-free certificada por TUV Rheinland Incluye Soporte Pantalla Base Tipo Pedestal Móvil las Pantallas O Tableros Interactivos de 65 pulgadas	UN	7
2	43201803	**DISCO DURO EXTERNO**: Unidad de disco duro externa para el almacenamiento de información con capacidad de 4 TB o superior. Interfaz USB 3.0 o superior Incluye: Cable USB 3.0 o superior (el que se ajuste al bien suministrado).	UN	10

JUSTIFICACIÓN: El Servicio Nacional de Aprendizaje en cumplimiento de la misión, objetivos y metas, una vez identificada la necesidad de los servicios de formación de la población de Ciénaga de Oro - Córdoba define fortalecer la cobertura y calidad de la formación profesional integral, lo anterior, para lograr impactar en la productividad nacional y promover el desarrollo económico y social de la Región. Teniendo en cuenta esto, se proyectó el suministro, instalación y dotación de un complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad Nacional para la promoción y desarrollo de actividades de investigación, desarrollo

tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan activamente a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral. Para lograr el cumplimiento de lo anterior y considerando la experiencia adquirida en la ejecución de procesos de selección similares, le fue asignado al Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila el presupuesto en la Resolución de apertura 1-0001 de 2025 con el fin de adelantar las acciones técnicas, de selección y suscripción de los contratos con el siguiente objeto general "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad Nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro", incluyendo las actividades de ejecución, liquidación y demás actuaciones precontractuales, contractuales y poscontractuales que se deriven del mismo.

El complejo de containers incluyendo la dotación de equipos de cada ambiente permiten atender las necesidades de formación pertinentes para le región de Ciénaga de Oro, además de impactar positivamente la zona de influencia de la nueva sede, teniendo en cuenta que, aproximadamente un 65% de personas interesadas en acceder a los programas de formación titulada del SENA no logra hacerlo, debido a la restricción de cupos y capacidad instalada, en donde se cuenta con 6.282 cupos y 16.577 inscritos, lo que permite únicamente lograr un 34,2% de tasa atención, es así como este complejo de containers ubicado en la nueva sede logrará aportar en la solución de la necesidad de atención de la región.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCION	Cuarenta y cinco (45) días
OBLIGACIONDES ESPECIFICAS	1. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato. 2. Suministrar productos nuevos, originales y de óptima calidad (Suministro y partes), atendiendo las especificaciones técnicas previstas en los anexos técnicos. 3. Garantizar la disponibilidad y hacer la entrega oportuna y completa de los servicios y elementos a que haya lugar, en la ejecución del contrato. 4. Presentar cronograma detallado de todas las actividades a desarrollar incluido el servicio de mantenimiento preventivo, el cual debe ser aprobado por parte del supervisor del contrato. 5. Remplazar los elementos o materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro del día hábil, siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato. 6. El equipo suministrado deberá cumplir con la Ley 1672 de 2013 y la Resolución 851 de 2022, relacionadas con la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), así como con los lineamientos de la directiva RoHS, garantizando la ausencia de sustancias peligrosas como plomo, cadmio y mercurio 7. En caso de que el equipos o herramientas funcione con baterías, estas deberán ser entregadas nuevas, con fecha de vencimiento visible, y el contratista deberá responsabilizarse por su retiro y disposición como residuo peligroso, según la normativa vigente. 8. Cada equipo deberá estar acompañado de su respectiva ficha técnica, que incluya la siguiente información ambiental: composición de materiales, tipo de batería, instrucciones de uso eficiente y disposición final segura 9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista el valor del contrato, mediante un único pago, al término de la ejecución del objeto contractual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01- 3- 2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF. 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF. NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y Circular SENA No. 3-2024- 000019 del 19 de enero de 2024.
GARANTIAS	**Cumplimiento:** por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad económica principal del Contratista debe estar relacionada directamente con el objeto del presente contrato.

LUGAR DE PRESTACION DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	vereda Suárez, vía Ciénaga de Oro – Cereté, Al lado de: DISTRACOM SAN GABRIEL; Dirección 74, Ciénaga de Oro, Córdoba

Campoalegre (H), 14 de noviembre de 2025

Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sánchez Alarcón

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Nubia Fernanda Hernández Guevara – Apoyo contratación

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez- Abogada jurídica y contractual